

**Minuta número 13**  
**Sexagésima Tercera Legislatura del**  
**Congreso del Estado de Guanajuato**  
**Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de**  
**Gobernación y Puntos Constitucionales**  
**Segundo Periodo Ordinario de Sesiones correspondiente**  
**al Primer Año de Ejercicio Legal**  
**Reunión celebrada el 9 de junio de 2016**

---

**Presidencia de la Diputada Elvira Paniagua Rodríguez**

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, en el Salón Verde del recinto oficial del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, se reunieron las diputadas y los diputados que integran las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Sexagésima Tercera Legislatura, para llevar a cabo la reunión previamente convocada, misma que tuvo el siguiente desarrollo: - - - - -

La secretaría por instrucciones de la presidencia pasó lista de asistencia, comprobándose el quórum legal con la presencia de las diputadas Angélica Casillas Martínez, Libia Dennise García Muñoz Ledo, Arcelia María González González, Beatriz Manrique Guevara, Verónica Orozco Gutiérrez, Elvira Paniagua Rodríguez, María Alejandra Torres Novoa y María Guadalupe Velázquez Díaz; y de los diputados Guillermo Aguirre Fonseca, Jorge Eduardo de la Cruz Nieto y Juan Carlos Muñoz Márquez. Se registró la inasistencia de la diputada María Beatriz Hernández Cruz, misma que la presidencia calificó como justificada, en virtud del escrito remitido previamente, de conformidad con lo dispuesto por el artículo diecinueve de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. También se registró la asistencia de los diputados Éctor Jaime Ramírez Barba y Juan Antonio Méndez Rodríguez. - - - - -

La presidencia justificó la inasistencia de la diputada Verónica Orozco Gutiérrez a la reunión celebrada el uno de junio del año en curso, en virtud del escrito remitido, de conformidad con lo dispuesto por el artículo diecinueve de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. - - - - -

Comprobado el quórum legal, se consignó como hora de inicio de la reunión las catorce horas con cuarenta y cinco minutos del nueve de junio de dos mil dieciséis. - - - - -

Acto continuo se sometió a consideración el orden del día, no registrándose participaciones; una vez lo cual se sometió a votación, resultando aprobado por unanimidad de los presentes. - - - - -

En el segundo punto del orden del día, se aprobó por unanimidad de los presentes, la minuta número doce, levantada con motivo de la reunión celebrada el uno de junio del año en curso, sin que se registraran intervenciones, previa dispensa de su lectura. - - - - -

En el punto correspondiente a las comunicaciones y correspondencia recibidas, se dio cuenta con los siguientes asuntos: 1) Oficio suscrito por el Secretario General del Congreso del Estado, mediante el cual informó que la Junta de Gobierno y Coordinación Política acordó por unanimidad dar la anuencia a fin de convocar a un representante del ayuntamiento de Celaya, Guanajuato, para asistir a la mesa de trabajo a llevarse a cabo el catorce de junio del año en curso y exponer los aspectos inherentes a la iniciativa formulada por dicho Ayuntamiento, para reformar el artículo cuatro de la Ley de Ingresos para el Municipio de Celaya, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal del año dos mil dieciséis; y 2) Copia marcada a estas Comisiones Unidas, del oficio que remitió el Secretario General del Congreso del Estado a los integrantes del ayuntamiento de Celaya, Guanajuato, mediante el cual les solicitó designar a un funcionario para que asistiera a la mesa de trabajo a llevarse a cabo el catorce de junio del año en curso, como parte de la metodología aprobada en relación a la iniciativa formulada por dicho Ayuntamiento, a efecto de reformar el artículo cuatro de la Ley de Ingresos para el Municipio de Celaya, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal del año dos mil dieciséis, dándose por enterados en ambos asuntos. -----

En el siguiente punto del orden del día, se radicó la iniciativa formulada por el Gobernador del Estado, a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Ingresos del Estado de Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal de dos mil dieciséis. Al respecto, la presidencia propuso como metodología para los trabajos de análisis de dicha iniciativa, la siguiente: 1) Remitirla a las diputadas y a los diputados integrantes de la Sexagésima Tercera Legislatura y a la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas del Congreso del Estado otorgándoles un término que fenecerá el dieciséis de junio del año en curso para remitir los comentarios y observaciones que estimaran pertinentes; 2) Establecer un link en la página web del Congreso del Estado, para que la iniciativa fuera consultada y se pudieran emitir observaciones en un plazo que concluiría el dieciséis de junio del año en curso; 3) Las observaciones remitidas a la secretaría técnica, se compilarían y se elaboraría un documento con formato de comparativo, que se circularía a las Comisiones Unidas el diecisiete de junio de dos mil dieciséis, a efecto de que se impusieran de su contenido; 4) Llevar a cabo una mesa de trabajo el veintiuno de junio del año en curso a las once horas, en la que podrán participar las diputadas y los diputados integrantes de las Comisiones Unidas que así lo deseen, asesores de quienes conforman las mismas, funcionarios de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración del Estado, y de la Coordinación General

Jurídica del Gobierno del Estado, la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas del Congreso del Estado y la secretaría técnica; asimismo, los diputados y las diputadas que desearan asistir, para discutir y analizar las observaciones remitidas; y 5) Las Comisiones Unidas se reunirían el veintitrés de junio del año en curso, para la discusión del proyecto de dictamen. Sometida a consideración dicha propuesta, se registró la intervención de la diputada Beatriz Manrique Guevara, para proponer que también se convocara a la mesa de trabajo a funcionarios de la Secretaría de Educación de Guanajuato y al Director del Instituto de Movilidad. Agotada la intervención, se sometió a votación la propuesta de metodología, incluyendo la adición propuesta por la diputada Beatriz Manrique Guevara, resultando aprobada por unanimidad de los presentes, señalando la presidencia que el análisis de la iniciativa se ceñiría a la metodología aprobada. - - - -

Enseguida, se aprobó por unanimidad de los presentes, la dispensa de lectura del proyecto de dictamen previsto en el punto quinto del orden del día. En consecuencia, se sometió a discusión el proyecto de dictamen relativo a la iniciativa formulada por el ayuntamiento de León, Guanajuato, a efecto de reformar el artículo treinta y dos, fracciones primera y segunda de la Ley de Ingresos para el Municipio de León, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal del año dos mil dieciséis, sin registrarse intervenciones. Sometido a votación el proyecto de dictamen, se aprobó por unanimidad de los presentes, con once votos a favor. En consecuencia, la presidencia instruyó la remisión del dictamen aprobado a la presidenta del Congreso, a efecto de que se agendara para su discusión en la sesión del Pleno del Congreso que se considerara conveniente. - - - - -

Agotados los asuntos listados en el orden del día, la presidencia levantó la reunión a las catorce horas con cincuenta y tres minutos. - - - - -

Todas y cada una de las intervenciones de las diputadas y de los diputados registradas durante la presente reunión, se contienen íntegramente en la videograbación que forma parte de la presente minuta. - - - - -

También se anexa a la presente minuta el escrito por el que se solicitó la justificación de la inasistencia de la diputada María Beatriz Hernández Cruz. Doy fe. - - - - -

**Elvira Paniagua Rodríguez**  
**Diputada Presidenta**

**Libia Dennise García Muñoz Ledo**  
**Diputada Secretaria**